

En virtud de lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Dirección Gerencia del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las atribuciones conferidas en la RESOLUCIÓN 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Sanidad de delegación de competencias en los Gerentes de Atención Especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centro de Transfusión (BOCM nº 222 de 17 de septiembre 2021).

RESUELVE

Prorrogar por un periodo de **48 meses del 21 marzo de 2024 al 20 de marzo de 2028** el contrato **PNSP 2022-1-110**, convocado por este Centro para la contratación del **Suministro de INOTERSEN 284 mg solución inyectable en jeringa precargada de distribución exclusiva con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Clínico San Carlos de Madrid**, en las mismas condiciones pactadas, a las empresas siguientes:

SWEDISH ORPHAN BIOVITRUM, S.L CIF B84710623	Base imponible	IVA (4%)	Total
	886.153,00 €	35.446,12 €	921.599,12 €

EL DIRECTOR GERENTE DEL HCSC DE MADRID,
D.CESAR A. GÓMEZ DERCH

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO
Fecha: 2024.03.06 12:50